



SERIE A N° 47359

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 22 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN N° 056/2020.

VISTO: la petición realizada por el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo Rodríguez, C.I. 3.247.480-7.

CONSIDERANDO: que el funcionario de referencia tiene 6 (seis) días de licencia pendientes a la fecha de su presentación de amparo a las normas referidas en su petición.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Manténgase en suspenso el cese hasta el efectivo goce de los días de licencia correspondiente en atención a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto N° 2327/03.
- Pase a la Contadora Asesora Diana López y al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón a los efectos correspondientes.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio